



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0054670/2019

VISTO:

La solicitud de equivalencia efectuada por la Sra. Susana Luisa ZARTARIAN, D.N.I. N° 17.159.022; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

Que se tiene en cuenta lo sugerido por la Comisión Asesora de Pases y Equivalencia conforme lo establece el artículo 7° de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar equivalencia directa a la Sra. Susana Luisa ZARTARIAN, D.N.I. N° 17.159.022, según el siguiente Plan:

ASIGNATURAS DE LA CARRERA TUG y F FCA - U.N.C. Plan de Estudios 2013	ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS U.N.C.
Introducción a las Ciencias agropecuarias	Introducción a las Ciencias Agropecuarias

ARTÍCULO 2°: Disponer que por el Sector de Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se confeccionen las Actas de equivalencias respectivas, conforme lo establece la Ordenanza

del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

ARTÍCULO 3º: Disponer que la firma del Acta de Equivalencias estará a cargo del/de la Sr./a. Secretario/a de Asuntos Académicos de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a los Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza y por su intermedio, al causante. Cumplido, vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos.